



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 89880

Acta 01

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP) vs. ROSA ADELIA VELA

Se reconoce personería como mandatario general de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) a la firma de abogados LYDM Consultoría & Asesoría Jurídica S.A.S. representada por Lucía Arbeláez de Tobón, identificada con cédula n°32.412.769 y T.P. 10.254 del C. S. de la J. en los términos y para los efectos de la escritura pública n.º168.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366-1 del CGP y 145 del CPTSS, se aprueba la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese y cúmplase.

Impedido

GERARDO BOTERO ZULUAGA

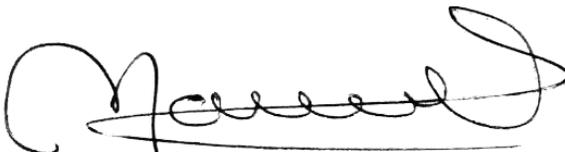
Presidente de la Sala

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



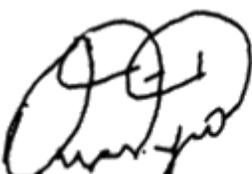
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Firmado electrónicamente por:

Gerardo Botero Zuluaga
Presidente de sala

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Marjorie Zúñiga Romero
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 605F66121F1E55A2BCB11081E474FE50A8D63C42F68BB5FFD9AD23BB003F88F4

Documento generado en 2024-01-24